

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DEL 2007**  
**No. 122-07**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y siete días del mes de julio del año 2007, a las 09H15, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Jorge Nelson Tapuy Shiguango y Samuel Tito Shiguango Andi. Actúa como Secretaria Encargada señora Tlga. Eilen Maribel Gutiérrez Burbano. Asiste además el doctor Nelson Pacheco, Procurador Síndico Municipal y profesor Kléver Ron, Director Administrativo.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión Ordinaria del 21 de julio del 2007.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE JULIO DEL 2007.***

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de julio del 2007, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

***SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.***

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Memorando 271 DP del 10 de julio del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien emite informe sobre la petición de la señora Norma Calapucha, mediante la cual manifiesta que el Presidente del Barrio Tereré, le adjudicó un área verde y ahora solicita que la municipalidad le agilite los trámites respectivos para la escrituración.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY manifiesta que conoce la situación porque cuando estaba de Alcalde Encargado mantuvo una conversación con la interesada, la misma que es de escasos recursos económicos, lava ropa para subsistir y mantener a sus tres hijos, le explique que esta área por su ubicación, no es factible autorizar su escrituración, ya que es un área de protección y no existe ninguna seguridad para ellos, si el Concejo decide

adjudicar se debería poner una cláusula donde la municipalidad se deslinda de cualquier daño natural que se de.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que es verdad que esta área es peligrosa por estar ubicada junto al estero Tamiayacu, sería mejor evitar un contratiempo con esta adjudicación y deberíamos esperar hasta cuando tengamos el inventario de las áreas de terrenos municipales disponibles, porque si queremos ayudar y hacer una buena obra social, tenemos que ubicarles en un sitio donde puedan construir y estar protegidos.

LA SEÑORA CONCEJALA MARISOL JARAMILLO dice que es verdad lo que explica el señor Concejal Jorge Tapuy, porque la señora también conversó con ella. Vive en una situación demasiado crítica, además uno de sus hijos y el esposo tienen discapacidad física. Si se quiere hacer una obra de caridad debemos ubicarles en un buen lugar y no donde están porque corren riesgo con el Estero Tamiayacu.

Con estas explicaciones el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Memorando 271 DP del 10 de julio del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien emite informe sobre la petición de la señora Norma Calapucha, mediante la cual manifiesta que el Presidente del Barrio Tereré, le adjudicó un predio en el área verde del sector, por lo que solicita que la municipalidad le agilite los trámites respectivos para la escrituración.**

**RESUELVE: Dejar pendiente el pedido de la señora Norma Calapucha, hasta cuando se presente por parte de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el inventario de áreas de terrenos municipales disponibles, a fin de considerar en base a su grave situación económica, humana y social, su reubicación en un predio que les brinde seguridad.**

2. Memorando 281 DP del 17 de julio del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien emite informe sobre la petición realizada por el señor Wilson Trujillo, Presidente de la Asociación de Comerciantes 7 de Abril, mediante el cual solicita la autorización para ubicar los puestos de trabajo de dicha organización, en el centro de la calle Rubén Lerson, entre avenida del Chofer y calle Víctor Sanmiguel.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que este informe esta validado por un técnico, ahora tenemos un problema social, pero no podemos retroceder sino hacer cumplir las normas vigentes.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expone que la gente que se encuentra en el sector no tan pobres porque ellos no pagan luz, agua, es decir ningún servicio y las ventas son líquidas, además parece que existe un convenio con las personas de la feria libre en el cual se había acordado que

solo los fines de semana iban a utilizar el espacio para la feria, pero no hay autoridad alguna que haga cumplir con ese compromiso, los moradores del lugar manifestaron que no estaban de acuerdo porque ellos no pueden utilizar las canchas por lo menos el día domingo.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que hasta solucionar la reubicación de la feria libre, que sigan donde están, es decir, ocupando solo los costados de las calle y no en el centro.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Memorando 281 DP del 17 de julio del 2007, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien emite informe sobre la petición realizada por el señor Wilson Trujillo, Presidente de la Asociación de Comerciantes 7 de Abril, mediante el cual solicita la autorización para ubicar los puestos de trabajo de dicha organización, en el centro de la calle Rubén Lerson, entre avenida del Chofer y calle Víctor Sanmiguel; que, una vez realizado el estudio y análisis conjunto con la Comisaría de Turismo, Ambiente, Higiene y Abastos, se determina que no es conveniente autorizar lo solicitado por cuanto constituye un problema de orden urbanístico, sanitario y social, toda vez que dicha calle no es una vía peatonal, pues existen locales comerciales; que, la ocupación actual de dicha calle es únicamente provisional hasta cuando sea reubicada integralmente la feria libre o sea construido el nuevo mercado del sur,

**RESUELVE:** Aprobar el informe en referencia, y consecuentemente, negar el pedido formulado por la Asociación de Comerciantes 7 de Abril.

3. El oficio sin número del 17 de julio del 2007, suscrito por la señora Mónica de la Rosa, Gerente de la Empresa Eco Bamboo Ltda. quien invita a participar en el Curso Taller de Capacitación en Construcción con Guadúa, a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del 2007, en la ciudad de Candelaria, Valle del Cauca, Colombia.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se les delegue a los señores ingeniero Holger Chagcha, que es un profesional joven y de nombramiento; Marcelo Carrera, quien administra el Parque Amazónico y se encuentra elaborando la tesis de grado en lo que es construcciones de bamboo y al señor Concejal Samuel Shiguango en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio sin número del 17 de julio del 2007, suscrito por la señora Mónica de la Rosa, Gerente Eco Bamboo Ltda. quién invita a participar en el Curso Taller de Capacitación en Construcción con Guadúa, a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del 2007, en la ciudad de Candelaria, Valle del Cauca, Colombia.

**RESUELVE:1)** Autorizar a los señores Samuel Shiguango Andi, Concejal del Cantón Tena, ingeniero Holger Chagcha, Fiscalizador de Obras Públicas y Marcelo Carrera, Administrador del Parque Amazónico, asistan en representación del Gobierno Municipal de Tena, al Curso Taller de Capacitación en Construcción con Guadúa, a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del 2007, en la ciudad de Candelaria, Valle del Cauca, Colombia.

2) Dispónese a la Dirección Financiera proceda a realizar los trámites respectivos para el pago de los viáticos correspondientes, en los mismos que se incluirán el transporte internacional y la movilización que implica ida y retorno dentro del país de los días 14 y 18 de agosto del 2007.

4. Oficio sin número del 23 de julio del 2007, suscrito por los señores Silvano Licuy y Lizbeth Cáceres, Presidente y Secretaria del Comité de Defensa en Contra de las Mineras en la Parroquia Tágag, respectivamente, quienes solicitan el respaldo a la oposición de la concesión minera.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que esta es un asunto que no solo pasa en esta minera sino existen otros lugares en similares situaciones.

LA CONCEJALA GLORIA LUGO dice que es bueno que se haga un manifiesto por parte del Concejo y también como miembros del COMUNA se deberían reunir todos los Alcaldes y solicitar el respaldo de todos los cantones para oponerse a la concesión de las mineras, porque de acuerdo a lo que señala la Ley de Minería las empresas están obligadas a solicitar el permiso correspondiente a la Municipalidad de cada Cantón. Este manifiesto debe realizarse como respaldo para todas las comunidades.

Con esta aclaración el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Oficio sin número del 23 de julio del 2007, suscrito por los señores Silvano Licuy y Lizbeth Cáceres, Presidente y Secretaria del Comité de Defensa en Contra de las Mineras en la Parroquia Tágag, respectivamente, quienes solicitan el respaldo a la oposición de la concesión minera.

- RESUELVE:1) Respalda públicamente al Comité de Defensa en Contra de las Mineras en la Parroquia Tálag, en oposición a las concesiones mineras.**
- 2) Solicitar a todos los Alcaldes miembros del Consorcio de Municipios de Napo (COMUNA), respalden la oposición del Gobierno Municipal de Tena, a las concesiones mineras, ante el Ministerio de Minas y Petróleo**
  - 3) Remitir el correspondiente oficio a través de la Procuraduría Síndica, al Ministerio de Minas y Petróleo exponiendo el desacuerdo y oposición a las concesiones mineras otorgadas en las comunidades del Cantón Tena.**

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 10H40 del día viernes 27 de julio del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con la señora Secretaria General Encargada, que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Tlga. Eilen Gutiérrez Burbano  
**SECRETARIA GENERAL (E)**